



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° ~~469/2022~~

03 NOV. 2022

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO 2021-2025 DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CASA CENTRAL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum C.E.C.C. N° 635/2022, con mesa de entrada del Decanato N° 4728/2022 del 03/11/2022, de la Lic. VENANCIA GONZALEZ AYALA, Directora Carrera de Enfermería, por el cual solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería Casa Central;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta N° 8/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB, QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior";

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Casa Central, de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo I (Páginas 2 al 14).

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **LUZ MARINA LEDESMA COLMAN**
Secretaría de la Facultad



Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N°...~~969~~...12022

03 NOV. 2022

Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
CASA CENTRAL
Carrera de Enfermería



PLAN DE DESARROLLO
2021 – 2025

Directora: Mgtr. VENANCIA GONZALEZ AYALA





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 9691/2022

03 NOV. 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Carrera de Enfermería, fue creada en el año 1.939, como Escuela de Visitadoras de Higiene Polivalentes, con la finalidad de brindar servicios como Visitadora Sanitaria y Social, cambiándola denominación en 1.943, según sus roles a Enfermeras Hospitalarias, Obstetras Rurales y Perito en Alimentación a través del Decreto N° 16.733 de fecha 25 de enero de 1.943, creándose el Instituto de Enseñanza del Personal Femenino Auxiliar de Salud Pública y como homenaje al eminente médico y filántropo paraguayo se le denominó Instituto "Dr. Andrés Barbero".

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.274 del año 1.952 se reorganizan las escuelas técnicas con el nombre de Instituto de Enseñanza Dr. Andrés Barbero, con tres carreras de Enfermería, Obstetricia y Servicio Social, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

El 17 de setiembre de 1.963, por Acta N° 89 se incorpora el Instituto. Dr. Andrés Barbero a la Universidad Nacional de Asunción, 50 años después, cuenta con carreras de Enfermería funcionando en la Casa Central en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo en sus instalaciones propias, y en cuatro filiales: San Estanislao, Coronel Oviedo, Concepción y Quiindy.

La Facultad de Enfermería y Obstetricia fue creada por el Consejo Superior Universitario según resolución N° 0527-00-2028 del Acta N° 22 (A.S. N°22/05/09/2018), en uso a sus atribuciones y respondiendo a los nuevos lineamientos estratégicos de la Universidad Nacional de Asunción.

En el año 2010, fue acreditada la Carrera por la ANEAES y ARCUSUR, dejando como plan de mejora la reforma curricular.

En el año 2018 la Carrera de Enfermería fue acreditada por la ANEAES en el Modelo Nacional por cuatro años, dejando un plan de mejoras que se encuentra en proceso de implementación.

La Carrera de Enfermería se caracteriza por estar en constante evolución con relación a la situación epidemiológica del país y de la misma forma adaptando el perfil del profesional formado en esta institución, es por eso que buscando estrategias que favorezcan la formación del profesional enfermera/o competente, se plantea la reforma curricular.

Durante la formación los estudiantes de enfermería, internalizan los conceptos sobre cuidados de la salud, así como la administración y gerenciamiento de los servicios del Sistema Nacional de Salud, involucrando los procesos de cambios, fundamentalmente para responder a las necesidades básicas universales del ser humano a nivel local, regional, nacional e internacional, lo que justifica el cambio del currículum basado en competencias.

El profesional egresado de la carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA, es competente para la atención directa a las personas, familia, comunidad y el ambiente, utilizando para ello el proceso de enfermería, el proceso salud-enfermedad, el método epidemiológico, la gestión administrativa y el método científico, en la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

II- METODOLOGÍA DEL TRABAJO

A partir de un proceso de autoevaluación de la carrera, y la recomendación del plan de mejora sugerida por los pares evaluadores de la ANEAES, así como la Acreditación en el marco de Mecanismo de evaluación y acreditación de Carreras de grado del Modelo Nacional; con la participación de autoridades de la universidad, coordinadores, administrativos, docentes y responsables de cada una de las áreas según la estructura organizacional de la Carrera; se presenta el diagnóstico de la situación actual, así como la identificación de fortalezas y debilidades, y se definen las acciones y metas en el corto, mediano y largo plazo.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Carrera de Enfermería fueron considerados las siguientes dimensiones: Gestión de Calidad, Excelencia Académica y Científica, Relación con la Sociedad Nacional e Internacional, Cultura Organizacional, Respuesta al crecimiento de la Demanda.



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N°... 969/2022
03 NOV. 2022

III- OBJETIVO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo (2021 – 2025) tiene como objetivo orientar las acciones de la Carrera de Enfermería para asegurar la implementación del Plan de mejoras enunciado en el informe de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería según Resolución N° 258 de la ANEAES, sirve de guía para la evaluación, seguimiento de metas y competencias a ser alcanzados en la carrera.

IV- VISIÓN

Facultad de Enfermería líder y acreditada a Nivel Nacional y Mercosur siendo principal referente nacional e internacional por la excelencia académica, promoviendo servicio de salud con calidad, dirigidos a las necesidades y demandas de la sociedad con principios éticos y capacidad creadora e innovadora para el desarrollo sostenible con producción científica, desarrollo tecnológico con proyección social

V-MISIÓN

Carrera líder en Enfermería acreditada a Nivel Nacional y Mercosur, formando profesionales de calidad comprometidos con la investigación, espíritu creativo e innovador para brindar atención integral a la persona, familia y comunidad sustentados en principios éticos, tecnológicos y legales a fin de contribuir al mejoramiento del estilo de vida, orientados a la necesidad de la sociedad.

VI-PERFIL DEL GRADUADO

La/el Licenciada/o de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción es un profesional con capacidad científica - técnica, actitud humanística con formación generalista y polivalente en las áreas de: Atención Integral, Educación, Administración, Gestión e Investigación; líder con criterios humanistas, éticos y sociales, para asumir los cuidados de salud de las personas, familias y comunidades a través del diálogo y la negociación permanente intra y extra sectorial, en el proceso de toma de decisiones basado en las Ciencias de la Enfermería.

VII- OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Formar profesionales de Enfermería competentes en el área de la salud, con conocimientos científicos, habilidades técnicas, actitudes humanísticas, basados en principios éticos para el cuidado de las personas y el ambiente.

VIII- VALORES DE LA CARRERA

- a. Compromiso con los valores de honradez, solidaridad y respeto ante el ser humano en sus necesidades mediante la prestación de cuidados.
- b. Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario e interdisciplinario a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- c. Compromiso con la Educación en Salud en todos los niveles (primario, secundario y terciario) a fin de que la población comprenda y ejerza su derecho correspondiente.
- d. Capacidad en la investigación relacionada a la profesión y áreas afines.
- e. Valoración de necesidades y problemas bio-psico-sociales y espirituales de la persona, familia, grupos y comunidad, brindando apoyo y proponiendo alternativas de solución.
- f. Compromiso en el mantenimiento del equilibrio del ecosistema basado en el concepto ecológico de la salud.
- g. Aptitud para integrar la especificidad de su profesión con la cultura general, que proporciona una visión amplia y completa del ser humano.
- h. Aspiraciones de crecimiento y superación continua (capacitación, actualización y especialización) acordes con los avances científicos y tecnológicos.
- i. Responsabilidad de acuerdo con los principios éticos de la profesión con autocritica permanente.
- j. Capacidad para la administración de los recursos profesionales y económicos
- k. Capacidad de comunicación positiva con los demás.
- l. Actitud de compromiso ante los derechos humanos y de convivencia democrática.
- m. Capacidad de liderazgo para actuar como agente de cambio a través de la educación para la Salud de la persona, familia y grupos organizados de la comunidad.





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº... 03/2022
03 NOV. 2022

IX- EN EL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- a. Proporcionar cuidados de Enfermería integral e integrada a persona, familia y comunidad con enfoque holístico según estándares de calidad, utilizando la metodología del proceso de Enfermería, teorías de la disciplina y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).
- b. Promover la salud humana y ambiental, a través del auto cuidado personal y colectivo con equidad.
- c. Aplicar tecnologías, estrategias de promoción, prevención, rehabilitación e inserción en el proceso de salud - enfermedad.
- d. Asumir una actitud respetuosa, brindando un trato digno a la persona, familia comunidad, basado en valores y criterios éticos universalmente establecidos.
- e. Utilizar y respetar las lenguas oficiales para la comunicación en el marco de la interculturalidad
- f. Trabajar en equipos interdisciplinarios - multidisciplinarios en el marco de la estrategia de la APS acordadas socialmente.
- g. Articular con todos los sectores para promover la salud, facilitando la participación activa de los miembros de la comunidad.
- h. Gestionar los servicios de Enfermería u otras áreas de forma autónoma y con estándares de calidad utilizando los recursos en forma racional.
- i. Generar conocimientos con el desarrollo de la investigación en enfermería para la innovación científica y tecnológica.
- j. Participar en la formación del trabajador de salud de diferentes niveles, así como en la actualización y/o capacitación.
- k. Educar a la población sobre estilos de vida saludable y acciones de promoción, prevención, rehabilitación e inserción.
- l. Utilizar los conocimientos, habilidades para el desarrollo de hábitos de auto aprendizaje.
- m. Actuar con liderazgo, iniciativa, autonomía para establecer/desarrollar políticas del sector salud y modelos de cuidados de enfermería, en concordancia con el marco legal,
- n. Practicar las medidas de seguridad como prioridad, aplicando estrategias de garantía de calidad y gestión de riesgo.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El estudiante de enfermería adquiere competencias para: Aplicar los conocimientos Científicos Básicos de la estructura y función del cuerpo humano, interrelacionados con los conocimientos disciplinares a fin de que permitan desarrollar habilidades en las prestaciones del cuidado de enfermería, dentro de los estándares de calidad.

a. Área Científico de Formación Básica

Esta competencia implica el desarrollo de las siguientes asignaturas: Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Médico Quirúrgico, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Didáctica, Epidemiología, Introducción a la investigación, introducción a la investigación, metodología de la investigación. Estadística, Bioestadística, Administración y Gestión de la Atención en Salud, Salud Ambiental.

b. Área Científico de Formación Profesional

El estudiante de enfermería adquiere competencias para:

- Proporcionar cuidados, individualizados, que abarquen todas las dimensiones de la persona, familia y comunidad basadas en Teorías y Procesos de Atención de Enfermería (PAE), con bases disciplinares e interdisciplinares en respuesta al perfil epidemiológico del país, respetando, los derechos, la dignidad y la interculturalidad de las personas.
- Promover y desarrollar la investigación científica generando nuevos conocimientos que mejoren y sustenten la Práctica Profesional basada en evidencias.
- Gestionar los recursos necesarios disponibles, para ofrecer cuidados de enfermería con seguridad en el servicio a su cargo.

Estas competencias implican el desarrollo de las siguientes asignaturas: Bases Epistemológicas de Enfermería, Tecnología en Enfermería. Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor. Enfermería Médico Quirúrgico o Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente o Enfermería en Primeros Auxilios o Enfermería en Salud de la Mujer o Enfermería en Salud Mental. Enfermería en Urgencias y Emergencias o Enfermería en Salud Pública. Enfermería en Salud Familiar o Enfermería en Salud

1/11/2022



h

Página 5 de 14



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N°... 03 NOV. 2022

03 NOV. 2022

Comunitaria Administración y Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalaria, Investigación en Enfermería Nutrición en Enfermería, Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Trasmisibles, Enfermería en Cuidados intensivos Adultos.

c. Área Científica de Formación Humanística

Brindar una atención humanizada en todas las etapas del ciclo vital de forma individual y colectiva, situando al ser humano como centro de todas las intervenciones de Enfermería, utilizando el enfoque filosófico de carácter humanista con perspectivas éticas.

Esta competencia implica el desarrollo de las Sigüientes asignaturas: Socio-Antropología, Psicología General y Evolutiva, Psicología Social, Bioética y Ética.

d. Área Complementaria

Establecer comunicaciones interpersonales con el usuario, familia y comunidad para el cuidado de la salud integral, y la utilización de las lenguas oficiales, en el marco de respeto y la interculturalidad. Aplicar los conocimientos del Marco Legal para las asistencias de enfermería en el ejercicio profesional. Estas competencias implican el desarrollo de las sigüientes asignaturas: Legislación en Salud. Comunicación Oral y Escrita. Salud y Economía, Realidad Nacional, Metodología del Trabajo intelectual, Guaraní técnico.





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
 Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 12022

03 NOV. 2022

EJE 1: GESTIÓN DE CALIDAD

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
1- CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS	1- Acreditar la Carrera de Enfermería a nivel nacional y Regional	Coordinar, elaborar, dar seguimiento, evaluar y retroalimentar la implementación del POA de la Carrera según el plan de desarrollo de la Carrera	Participación en la elaboración, socialización del Plan Operativo Anual de la Carrera (presupuesto, listado de especificaciones técnicas de insumos y equipos necesarios para el cumplimiento de las competencias educacionales).	Planes operativos de cada Coordinación	Coordinación General, Coordinaciones de áreas	2021-2025
		Organizar y direccionar todos los elementos de juicio para la toma de decisión de la dirección de Carrera para el conocimiento y manejo de las actividades académicas	Propuesta de documentos y normas técnicas de la Carrera de Enfermería.	Memos, informes técnicos	Coordinación General	2021-2025
1- CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS	2- Fortalecer la formación de profesionales con excelencia en el área de enfermería	Desarrollar procesos de autoevaluación según dimensiones y criterios de calidad de la ANEAES	Realización de reuniones, jornadas, talleres según conformación de dimensiones	Planillas, informes	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
		Fomentar la excelencia de los estudiantes de acuerdo al perfil de egreso y las demandas de la sociedad	Nivel de Satisfacción de los estudiantes con el rendimiento académico	Encuestas, cuestionarios	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
		Coordinar y Participar de reuniones del comité técnico convocado por la dirección	Coordinación y toma de decisiones en base a las deliberaciones	Actas de Reuniones del comité técnico	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
			Socialización del instrumento de Evaluación de Desempeño con la comunidad académica	Formularios de Evaluación de desempeño	Coordinación General	2021-2025
			Evaluación del rendimiento académico de estudiantes, desde las diferentes coordinaciones de áreas	Formulario de evaluación de rendimiento académico	Coordinación General, Coordinaciones de áreas	2021-2025
	Presentación de resultados por las coordinaciones de áreas, las evaluaciones realizadas por áreas según el cumplimiento y		Dirección de Carrera- Coordinación General	Informe del resultado de	2021-2025	



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 5170/22
03 NOV. 2022

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
			logros alcanzados por actividades académicas establecidas en el calendario Académico y de actividades	Evaluación de desempeño		
		Coordinar y evaluar y analizar la ejecución de las actividades académicas, de investigación, extensión, bienestar estudiantil y prestación de servicios de la Carrera.	Evaluación y análisis conjuntamente con las coordinaciones de áreas el cumplimiento de las políticas y pautas a tenerse en cuenta para la elaboración del Programa Académico y Plan Anual de Actividades. Planificación de horarios y cronogramas acorde con el currículo vigente para el cumplimiento relacionado a las asignaturas Teóricas, Práctica Profesional, Tesinas de Investigación, Proyectos de Extensión y Autoevaluación con las respectivas coordinaciones de área Elaboración del Plan Anual de Actividades - Calendario Académico y presentación a consideración de la Dirección	Informe de ejecución Planillas de distribución y cronograma de docentes de teoría-práctica- tutoría- extensión	Coordinación General, Coordinaciones de áreas Coordinación General	2021-2025 2021-2025
	3- Fortalecer los programas educativos de innovación y nuevos modelos pedagógico/educativo	Impulsar la innovación docente	Aplicación y desarrollo de nuevos modelos pedagógicos de acuerdo al proyecto educativo y perfil de egreso Establecer mecanismos de Inducción y/u orientación para docentes catedráticos e instructores, sobre visión, misión, objetivos y áreas académicas Plan de Capacitaciones para el Talento humano. Capacitaciones y Docentes capacitados	Informe de ejecución Implementación del modelo Socio-constructivista basado en competencias Elaboración de Programas de su asignatura Planillas de asistencia, cronogramas e informes	Coordinación General, Coordinaciones de áreas Coordinación General	Semestral 2021-2025
		Socializar resoluciones, disposiciones e informaciones que afectan la carrera	Actualización e información del estamento docente sobre leyes, decretos y reglamentos,	Actas de reuniones de inducción y re	Coordinación General	2021-2025

[Handwritten signature]



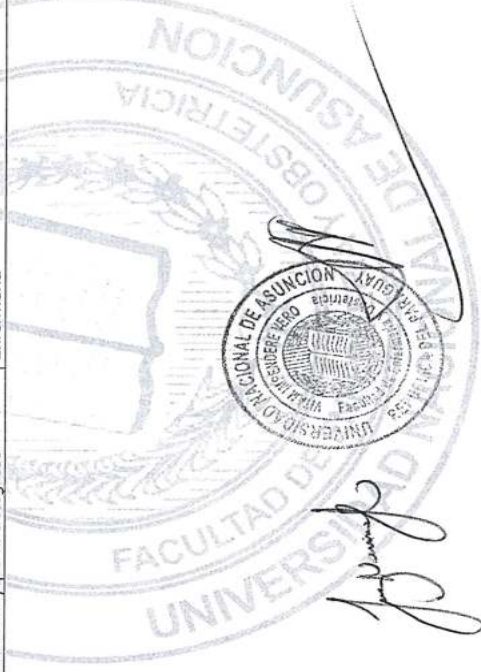
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1651/2022
03 NOV 2022

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
	4- Actualizar los proyectos académicos de la carrera de Enfermería	<p>Convocar y presidir reuniones académicas con las coordinaciones de área sobre el cumplimiento de la gestión académica institucional para el buen gobierno</p> <p>Conformar comité de revisión curricular de la Carrera de Enfermería</p> <p>Adecuar programas de la Carrera de Enfermería de acuerdo a las necesidades de la sociedad y perfil de egreso</p>	<p>resoluciones de las autoridades superiores de la facultad y la UNA</p> <p>Realización de reuniones de coordinación por área</p> <p>Conformación del comité de revisión curricular de la Carrera de Enfermería</p> <p>Planificación y ejecución de reuniones del comité de revisión curricular de la Carrera de Enfermería</p>	<p>inducción de socialización</p> <p>Actas de reuniones e informes de gestión</p> <p>Resolución de comité.</p> <p>Resolución de comité. Informes de proceso</p>	<p>Coordinación General, Coordinaciones de áreas</p> <p>Dirección de Carrera- Coordinación General, Coordinaciones de áreas</p> <p>Dirección de Carrera Coordinación General, Coordinaciones de áreas</p>	<p>2021-2025</p> <p>2021-2025</p> <p>2021-2025</p>





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1571/2022

03 NOV. 2022

EJE 2: EXCELENCIA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
2- FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	5- Propiciar la cultura de investigación científica en estudiantes, docentes	Incentivar a los docentes a normalizar su currículo formativo CVPY CONACYT	Reuniones de socialización y capacitación a docentes	Número de docentes con currículo formato CVPY CONACYT	Coordinación General	2021-2025
		Programar actividades de apoyo e incentivos para la realización de investigaciones en docentes	Cronograma de actividades de apoyo e incentivos para la realización de investigaciones.	Informes de proceso	Dirección de Carrera- Coordinación General, Coordinación de Investigación	2021-2025
		Establecer un Flujograma para el cumplimiento de los procesos de tesina de grado	Realización de Flujograma funcional para el cumplimiento de los procesos de tesina	Flujograma aprobado por las autoridades	Dirección de Carrera- Coordinación General, Coordinación de Investigación	2021-2025
		Dar seguimiento a los procesos de tutoría de estudiantes de la carrera en base al calendario académico	Ejecución Cronograma de tutoría a alumnos por semestre	Informes de proceso. Número de alumnos con tutorías aprobadas	Coordinación General, Coordinaciones de Investigación	2021-2025
	6- Fortalecer los sistemas de divulgación científica a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad	Contar con un docente investigador de tiempo completo	Docente investigador de tiempo completo	Resolución de docente investigador	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
		Incentivar la participación de Docentes, egresados y estudiantes en el Congreso de la FENOB	Selección de trabajos de investigación a presentar en los diferentes estamentos	Formularios de asistencia al congreso	Coordinación General, Coordinaciones de Investigación	2021-2025
		Propiciar la participación de docentes, egresados y alumnos en eventos científicos a nivel nacional e internacional	Número de docentes y alumnos participantes en los eventos científicos	Carta de Invitación a docentes, egresados, estudiantes	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
 Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 03 NOV 2022

03 NOV 2022

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
	7- Incrementar de manera sostenida la producción científica	Planificar, coordinar y ejecutar jornadas de investigación científica de la carrera Coordinación y conformación Núcleos según líneas de investigación de docentes y estudiantes Publicar en la Revista Institucional Elaborar y Reglamentar un programa para el funcionamiento en la carrera de una RED de investigación	Presentación de trabajos de investigación de alumnos y docentes Núcleos de investigación de docentes y estudiantes por áreas en base a las líneas de investigación y áreas Publicaciones realizadas en la Revista Institucional	Resolución de Jornadas de investigación científica Resolución de Conformación de núcleos de investigación.	Dirección de Carrera- Coordinación General Dirección de Carrera- Coordinación General Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025 2021-2025 2021-2025
	8- Promover la articulación de un sistema de gestión de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación en la carrera de Enfermería	Establecer un sistema de tutoría y apoyo para la publicación de trabajos científicos Diseñar el sistema de gestión de los conocimientos científicos de Enfermería que facilite su difusión Lograr convenios nacionales e internacionales	Reglamentación de programa en RED Reglamentación de un sistema de tutoría y apoyo para la publicación de trabajos científicos Gerenciar y promocionar la estadia de expertos en investigación nacionales e internacionales para la capacitación y transferencia de conocimientos a los docentes Adjudicación de proyectos de Articulación entre Docencia- Investigación-Extensión	Resolución de Reglamentación de programa en RED Resolución de Tutores Cronograma de capacitación a docentes de la Carrera Convenios nacionales e internacionales firmados	Dirección de Carrera- Coordinación General Dirección de Carrera- Coordinación General Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Investigación Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025 2021-2025 2021-2025



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
 Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución No. 03/17022
 03 NOV. 2022

EJE 3: RELACIÓN CON LA SOCIEDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
3- VINCULACION CON LA SOCIEDAD A TRAVES DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA ATENDIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9- Incrementar estrategias de extensión universitaria orientadas a las necesidades de la sociedad y el desarrollo sostenible	Planificar y desarrollar de proyectos de Extensión universitaria orientadas al desarrollo sostenible en base al plan de mejoras	Planificar, coordinar y ejecutar talleres, capacitaciones sobre líneas de intervención para los proyectos de E.U Proyectos de Extensión aprobados	Número de talleres, capacitaciones sobre líneas de intervención para los proyectos de E.U Resoluciones de proyectos de E.U aprobados	Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Extensión Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Extensión	2021-2025 2021-2025
	10- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y sociedades a nivel nacional	Planificar y coordinar reuniones con instituciones públicas y privadas para el establecimiento de convenios interinstitucionales Diseñar y ejecutar actividades con los sectores públicos y privados para el beneficio de la ciudadanía	Cantidad de docentes, estudiantes, entidades, participantes Articulación entre extensión, investigación y docencia Número de actividades desarrolladas en el marco de las alianzas	Documentos de proyectos presentados, planillas de registro de docentes, estudiantes, informes de avances Proyectos en dónde se evidencia la triangulación Convenios firmados	Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Extensión Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Extensión Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Extensión	2021-2025 2021-2025
			Número de beneficiados de las actividades desarrolladas	Proyectos aprobados, formularios de registro de actividades y beneficiados	Dirección de Carrera- Coordinación General- Coordinación de Extensión	2021-2025



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Teléfono: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1651/2022

03 NOV. 2022

EJE 4: CULTURA ORGANIZACIONAL

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE PROCESO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	PLAZOS
4- DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE GESTION	11- Fortalecer la imagen institucional	Actualizar periódicamente la página Web y redes sociales	Número de publicaciones realizadas según área	Página Web y redes sociales actualizadas	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
	12- Fortalecer programas de desarrollo y promoción para el talento humano	Impulsar proceso de incorporación de docentes de la carrera Desarrollar políticas de talentos humanos implementando en los procesos de selección, inducción, promoción, capacitación de docentes y personal administrativo Implantar programas de capacitación continua del talento humano (docente-administrativo)	Número de docentes para escalafonamiento Número políticas de talentos humanos impulsadas Cronograma de capacitación al talento humano	Resolución de concurso para escalafonamiento docente Formularios de elección, inducción, promoción capacitación de docentes y personal administrativo Planillas de asistencia, informes	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
	13- Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados	Aplicar una encuesta de satisfacción al talento humano de la carrera Realizar el análisis del avance de la ejecución del Plan Operativo de la Carrera	Nivel de satisfacción del talento humano en las actividades desarrolladas Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo de la Carrera	Encuesta de satisfacción Indicadores por áreas	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
	14- Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios (TICs)	Incorporar las herramientas digitales como medio auxiliar para el proceso enseñanza-aprendizaje	Número de Plataformas y herramientas digitales utilizadas	Plataforma Classroom, Drive, Moodle, etc.	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
	15- Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional de la Carrera	Diseñar e implementar plan comunicacional institucional de la carrera	Elaboración de plan comunicacional de la Carrera	Plan comunicacional diseñado e implementado	Dirección de Carrera- Coordinación General	2021-2025
	16- Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación interna	Establecer Flujo de información y retroalimentación para las coordinaciones de áreas y demás miembros de la comunidad educativa	Elaboración de Flujo de información y retroalimentación	Flujo de información y retroalimentación	Coordinación General	2021-2025

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N°... 03 NOV. 2022

03 NOV. 2022

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Enfermería y Obstetricia. Plan Estratégico Institucional. Resolución N° 0739-00-2021.
2. Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Enfermería y Obstetricia. Reforma Curricular Carrera de Enfermería. Año 2016.
3. Plan de Mejoras de la Resolución de Acreditación de la Carrera de Enfermería.

